

27/05/2020

Vicuña: Corte ordena prisión preventiva para sujeto formalizado por Fiscalía por manejo en estado de ebriedad e infringir aislamiento nocturno.

La primera sala de la Corte de Apelaciones de La Serena acogió los planteamientos de la Fiscalía Local de Vicuña y ordenó la prisión preventiva por la causal de peligro de fuga contra un sujeto, de iniciales E.A.R.T., imputado en la investigación por manejo en estado de ebriedad, conducción sin licencia de conducir e infringir el aislamiento sanitario nocturno, previsto entre las 22:00 horas y las 05:00 de la mañana.



La Fiscalía había solicitado en su oportunidad al Juzgado de Garantía de Vicuña la medida cautelar de prisión preventiva por peligro de fuga tras formalizar al sujeto, sin embargo, dicha petición de medida cautelar no fue acogida y el tribunal elquino ordenó su arresto diurno desde las 05:00 AM hasta las 22:00 horas.

La Fiscalía interpuso el recurso de apelación para modificar la cautelar, el cual fue acogido por el Tribunal de Alzada de La Serena.

La formalización

Según la investigación formalizada, el sujeto conduciría un vehículo y lo haría en estado de ebriedad. “Cuando fue controlado por Carabineros, se dio a la fuga y chocó a dos vehículos policiales. Sin embargo, fue detenido”, dijo el fiscal de Vicuña, Juan Rubén González.

Los hechos materia de la formalización habrían ocurrido el día 09 de mayo pasado, a eso de las 01.55 AM, en el sector de calle Costanera, cuando el imputado fue controlado por Carabineros.

Tras aquello, se habría dado a la fuga hasta que en el sector de calle Ángel Cruchaga, fue detenido por la policía.

El imputado, según se investiga, incluso habría impactado a dos vehículos policiales. De acuerdo a la alcotest, practicado por Carabineros, E.A.R.T. marcó 1,91 gramos por mil de alcohol, pero aún está pendiente el resultado de la alcoholemia.